

ACTA EXTENDIDA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO
COQUIMBO, 28/10/2024

En modalidad híbrida, en forma presencial en la sala de reuniones del Centro de Estudios de Sistemas Sociales (Cesso), ubicada en Buen Pastor 765, El Llano, Coquimbo; y en forma virtual a través de la plataforma Zoom, el día 28 de octubre de 2024, entre las 10:05 y 13:15 horas, se realizó la primera sesión ordinaria del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española, de las regiones de Atacama y Coquimbo. La reunión fue presidida por el Sr. Javier Chávez Vilches presidente del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente acta. El quorum fue de 8 representantes, con 13 asistentes mas 2 invitados

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota Carlos Tapia.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

SECTOR Y REGIÓN	MIEMBRO	NOMFRE	28/10/2024
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	Pp
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	A
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Ángel Cortés Barraza	Pp
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	A
Sector pesquero industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	Pv
Sector pesquero industrial	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	Pv
Sector pesquero industrial	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	Pp (*)
Sector pesquero industrial	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negroni	Pv
Sector pesquero industrial	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	Pv
Sector pesquero industrial	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	Pv
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
Plantas de proceso	Suplente	Andre Ignacio Ponce Fernández	A

REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO	MIEMBRO	NOMBRE	28/10/2024
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Javier Chávez Vilches	Pp
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Manuel Andrade Franco	Pp
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian López Luna	Pp
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Claudio Ramírez de La Torre	Pv

INVITADOS

Nombre	Institución	28/10/2024
Alejandra Hernández	Subpesca	Pv
Pablo Bonati	Subpesca	Pv

Pp = Presencial

Pv = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Quorum

- La sesión tuvo un quorum de 8 representantes de un total de 8. Con una participación de 13 integrantes; más 2 invitados.

3. AGENDA

- 1) Palabras de bienvenida del Presidente del CM.
- 2) Revisión y aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de Comité de Manejo de fecha 27 de julio de 2023.
- 3) Presentación Consultora Cesso (agente facilitador).
- 4) Programa de reuniones ordinarias de Comité, año 2024.
- 5) Actualización del Plan de manejo de anchoveta y sardina española (Revisión/ grado de cumplimiento).
- 6) Propuesta Distribución temporal y espacial de la cuota de anchoveta y sardina española, año 2025.
- 7) Módulo de Cambio Climático en Comité de Manejo de Anchoveta y sardina española.
- 8) Respuesta a solicitud de modificación límite de la Bahía de Coquimbo en el marco del D.S 408/1986.
- 9) Lectura acuerdos y acta sintética.
- 10) Varios.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Palabras de bienvenida del Presidente del CM.

El Presidente del CM, Sr. Javier Chávez, da la bienvenida a los asistentes que se encuentran tanto de manera presencia como virtual, comentando que es la primera sesión del año del CM, y acentuando el hecho que el sector pesquero artesanal de la región de Atacama no tienen representación en el CM, a pesar de los esfuerzos realizados.

El Sr. Manuel Zambra señala que la falta de interés se puede explicar porque ha habido temas que se han tratado y que luego no se ha obtenido resultados, aun cuando reconoce que no siempre es atribución del CM, pero la gente no entiende eso.

El Sr. Chávez señala que la Subpesca y en particular la Dirección Zonal de Pesca, siempre ha tenido la disposición de tratar en las sesiones, todos los temas relacionados a la pesquería. Además, agrega que actualmente el foco ha estado centrado en la tramitación de la nueva ley de pesca, en particular con la ley de fraccionamiento de cuotas entre el sector artesanal e industrial.

2) Revisión y aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de Comité de Manejo de fecha 27 de julio de 2023.

El acta de la 2ª sesión extraordinaria del CM de fecha 27 de julio de 2023 fue aprobada por consenso.

3) Presentación Consultora Cesso (agente facilitador).

Carlos Tapia, quien es profesional de la consultora Cesso, se refiere a la asesoría logística y técnica que está ejecutando la consultora a los comités de manejo de pesquerías de pequeños pelágicos a nivel nacional, la que se inició en enero de 2024. En este contexto, señala que el trabajo con este CM solo contemplará 2 sesiones durante el presente año, la presente y aquella programada para el mes de diciembre, ya que en ese mes concluye el contrato de prestación de servicios.

4) Programa de reuniones ordinarias de Comité, año 2024.

Con respecto a la programación de las reuniones ordinarias del año 2024, se acuerda por consenso considerar la actual sesión de noviembre y una sesión más en el mes de diciembre, quedando programada esta sesión para el 10 de diciembre en horario matinal.

5) Actualización del Plan de manejo de anchoveta y sardina española (Revisión/ grado de cumplimiento).

Carlos Tapia en el marco del proceso de actualización del PM, presentó los resultados de la revisión de cumplimiento de los objetivos del Plan de manejo realizada por la consultora Colegas el año 2020. Al respecto, señaló que esta evaluación se hizo transcurridos poco más de 2 años desde aprobado el PM (fue aprobado mediante resolución exenta N°3.893 del 22 de noviembre de 2017) y en consecuencia se realizará una actualización del cumplimiento de actividades que será presentado en la sesión de diciembre.

Al respecto, se acuerda que los integrantes del CM envíen por email a la Subpesca los avances que se han realizado hasta ahora y que tributan al logro de las actividades comprometidas en el plan de manejo, con el fin de considerarlas en la actualización de las actividades realizadas a la fecha.

En cuanto a los resultados de la revisión realizada el año 2020, se presentaron los avances por cada dimensión, respecto de las actividades logradas al momento de realizar la revisión, las que se resumen a continuación (junto con el acta se adjunta la presentación realizada):

Tabla 2. Nivel de implementación de los objetivos de los planes de acción en las dimensiones biológica, ambiental, económica y social del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones.

Dimensión	N° Objetivo	Medida/Acción	Implementación Tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)
Biológica	1.1	1.1.1	100	72
		1.1.2	29	
	2.1	2.1.1	82	
Económica	3.1	3.1.1	0	25%
		3.1.2	0	
	3.2	3.2.1	25	
		3.2.2	0	
	4.1	4.1.1	25	
		4.1.2	67	
Social	5.1	5.1.1	20	14,3
	6.1	6.1.1	0	
Ambiental	7.1	7.1.1	20	55,6
	8.1	8.1.1	100	
		8.2	8.2.1	

Tabla 4. Nivel de desempeño para la dimensión biológica del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	N	M	P	I	NE
1.1	1.1.1.	1. Definir criterios para establecer las vedas reproductivas	L	100					
		2. Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda reproductiva	L						
		3. Rediseñar sistema de monitoreo en época reproductiva	L						
		4. Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época reproductiva	L						
		5. Difusión de mecanismo de implementación de vedas reproductivas	L						
		6. Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas reproductivas	L						
		7. Implementación	L						
	1.1.2.	1. Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	L	29	43	14		14	
		2. Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento	M						
		3. Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento	L						
		4. Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento	N						
		5. Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento	N						
		6. Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento	I						
		7. Implementación	N						
2.1	2.1.1.	1. Determinar PBR (proxy)	L	82	9		9		
		2. Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales	L						
		3. Elaboración de Resolución que establece los PBR	L						
		4. Actualizar valor PBR	L						
		5. Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos	L						
		6. Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV Regiones	L						
		7. Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	L						
		8. Difusión medida de manejo	L						
		9. En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería	N						
		10. Programa de fiscalización adecuado	L						
		11. Revisar PBR	P						

Tabla 6. Nivel de desempeño para la dimensión económica del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)							
				L	N	M	P	I	NE		
3.1	3.1.1	1. Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100							
		2. Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	L								
		3. Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L								
	3.1.2	1. Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I	75					25		
		2. Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N								
		3. Realizar talleres informativos regionales	N								
3.2	3.2.1	1. Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75						
		2. Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (Ej: ONGs)	N								
		3. Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N								
		4. Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N								
	3.2.2	1. Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N	100							
		2. Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N								
		3. Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	N								
4.1	4.1.1	1. Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75						
		2. Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento.	N								
		3. Gestionar solicitud	N								
		4. Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N								
	4.2.2	FASE 1			67	33					
		1. Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L								
		2. Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L								
		3. Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda (apertura y altura de malle) y/o brechas de información	N								
		FASE 2									
		4. Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L								
5. Ejecutar proyectos afines a la información requerida	L										
		6. Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda	N								

Tabla 8. Nivel de desempeño para la dimensión social del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)						
				L	N	M	P	I	NE	
5.1	5.1.1	1. Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	L	20	80					
		2. Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional	N							
		3. Establecer un plan de trabajo a nivel regional y por macrozona	N							
		4. Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo	N							
		5. Ejecutar plan de trabajo a nivel regional	N							
6.1	6.1.1	1. Coordinar con los encargados regionales de ISP la elaboración de un plan de difusión de las alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	P			50		50		
		2. Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	N							

Tabla 10. Nivel de desempeño para la dimensión ambiental del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y No evaluable (NE).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)						
				L	N	M	P	I	NE	
7.1	7.1.1.	1.Diagnosticar el estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos a bordo de las embarcaciones y en los puntos de descarga de la flota cerquera, a nivel regional	L	16,7	66,7				16,7	
		2.Desarrollar plan de manejo de residuos a nivel regional.	N							
		3.Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos	N							
		4.Implementar el plan de manejo de residuos a nivel regional	N							
		5.Seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Plan	N							
		6.Revisar y actualizar el plan de manejo de residuos cada 5 años	NE							
8.1	8.1.1.	1.Gestionar la incorporación de la pesquería de anchoveta y sardina española III y IV regiones a los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del proyecto.	L	100						
		2.Emitir resolución que aprueba el Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental incluyendo la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L							
		3.Socializar el programa con los usuarios para incentivar la participación	L							
		4.Implementar el programa de investigación del descarte y pesca incidental de la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L							
	8.2.1.	8.2.1.	1.En base a los resultados preliminares, identificar las causas del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental generada por la pesquería.	NE						100
			2.Elaboración propuesta de Plan de reducción de Descarte y Captura incidental	NE						
			3.Elaboración Informe Técnico sobre la base de la propuesta y resultados del Programa de Identificación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental	NE						
			4.Resolución que aprueba Plan de Reducción del Descarte y Captura incidental	NE						
			5.Difusión del Plan	NE						
			6.Implementación Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental	NE						

6) Propuesta Distribución temporal y espacial de la cuota de anchoveta y sardina española, año 2025.

La Srta. Alejandra Hernández, quien es la profesional del departamento de Pesqueras de la Subsecretaría presenta la propuesta de distribución de la cuota artesanal de los recursos anchoveta y sardina española a los integrantes del CM.

Al respecto, los integrantes de las Regiones de Atacama y Coquimbo acuerdan por consenso mantener el acuerdo de distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura del recurso anchoveta entre regiones: esto es: 70% para la Región de Atacama y 30% para la Región de Coquimbo, siempre que se mantenga el acuerdo de distribución para el recurso jurel, esto es: 30% para la Región de Atacama y 70% para la Región de Coquimbo. Para el caso de sardina española se acuerda mantener el 50% para cada Región.

En relación con el nivel de cuota establecido para el recurso anchoveta, año 2025, el Sr. Javier Chávez, , señala que esta debiera ser revisada en función de la información obtenida en el crucero de reclutamiento realizado durante el mes de febrero. Al respecto, el Sr. Manuel Zambra indica que él está trabajando con IFOP en la toma de muestras, donde se observan ejemplares de buen tamaño, pero concentrados en determinadas zonas; agregando que las cuotas estimadas para el año 2025 son preocupantes, porque de un año a otro no se puede perder el recurso. Consulta ¿Qué sucede si todo vuelve a la normalidad?, porque a su juicio se ha cuidado el recurso. Además, hace referencia a la ley de remanentes, sobre la cual señala que el periodo considerado para la extracción de los saldos no capturados no se ajusta a la dinámica del recurso en la región.

El Sr. Javier Chávez señala que en caso de existir ciertas situaciones que afectan a la actividad, la Dirección Zonal hará las gestiones necesarias para que la actividad exista.

El Sr. Cristian López en referencia a la sardina española, señala que es un problema actual, el cual no está incorporado en el PM y por lo tanto debiera incluirse en el proceso de actualización. Si bien, en su momento se publicó una resolución que modificó la fauna acompañante de esta especie, aumentando el porcentaje de sardina española en la pesquería de anchoveta de 5 al 20%, no resuelve el problema en su totalidad, ya que esta medida está asociada a la especie objetivo anchoveta, y no a su aparición con jurel.

Respecto del registro, se ha intentado hacer correr la lista de espera de la sardina española, pero no se ha ejecutado; y considera que una opción podría ser que se haga un recurso de reclamación, por parte de un armador que haya perdido el recurso.

En relación con los porcentajes definidos de FA de sardina española, el Sr. Manuel Zambra señala que estos fueron determinados a partir del estudio de descarte, agregando que los reportes de los observadores científicos diferían de lo reportado por las tripulaciones.

Finalmente, en relación con la necesidad de contar con información sobre el recursos sardina española, se acuerda informar en la siguiente sesión de los avances de las gestiones de la Subpesca con IFOP para presentar propuestas a los Gobiernos Regionales de las regiones de Atacama y Coquimbo y así contar con estudios que generen información necesaria de la pesquería de sardina española.

7) Módulo de Cambio Climático en Comité de Manejo de Anchoveta y sardina española.

El Sr. Pablo Bonati presenta el plan de trabajo desarrollado por la Subpesca, cuyo objetivo general es:

Fortalecer el conocimiento sobre el Cambio Climático y vulnerabilidad en el comité de manejo de las pesquerías de anchoveta y sardina española de las III-IV regiones con el fin de avanzar en la adaptación a los efectos que este genera y en conformidad con las acciones establecidas en el Plan de Adaptación de Cambio Climático del sector Pesca y Acuicultura (PACCPA) y la normativa vigente..

Los objetivos específicos propuestos son:

1. Explicar los conceptos que dan origen a la variación climática-atmosférica y que comprenden el proceso del Cambio Climático-
2. Describir efectos e impactos que el cambio climático generará en el mediano y largo plazo en los ecosistemas marinos.
3. Describir la importancia de la anchoveta y la sardina española en la trama trófica de la corriente de Humboldt y en las costas norte de Chile y su vulnerabilidad frente al cambio climático.

4. Describir la importancia de la actividad pesquera, relevando su rol en el sistema socio ecológico, y los efectos e impactos frente al cambio climático.
5. Evaluar las medidas de administración vigentes en los respectivos comités de manejo y determinar su contribución a la adaptación al cambio climático.
6. Proponer un plan de difusión respecto de las causas, efectos, medidas de administración, entre otros, relacionados con el cambio climático y la actividad pesquera en anchoveta y sardina española.

Al respecto, se presentó el detalle del programa propuesto (se adjunta presentación realizada junto con esta acta), el cual fue aprobado por consenso para ser implementado en el CM a partir de la siguiente sesión de diciembre de 2024.

8) Respuesta a solicitud de modificación límite de la Bahía de Coquimbo en el marco del D.S 408/1986.

El Sr. Manuel Andrade, presentó los resultados del estudio FIPA 2017-58 ejecutado por la Universidad Católica del Norte, focalizando su presentación en los objetivos establecidos en los lieterales d) y e) de dicho estudio, que corresponden a (se adjunta junto a esta acta la presentación realizada):

- d) Caracterizar y describir las operaciones de pesca, el diseño y desempeño del arte utilizado por la flota cerquera que opera sobre la anchoveta.
- e) Determinar si las áreas identificadas y el arte de pesca utilizados en la operación de pesca pudieran modificarse, precisando en este último caso el tipo de modificación propuesta.

En función de los resultados obtenidos en el estudio FIPA, se concluye con las siguientes consideraciones:

- a) El proyecto propuso que ante una eventual modificación al D.Ex.N° 408/1986, se considere profundidades de al menos 70 metros para evitar dañar el fondo marino.
- b) Al aplicar los porcentajes de hundimiento propuestos en el proyecto FIPA 2017-58, se estimaron valores promedio mínimos y máximos para las redes anchoveteras entre 49,97 m y 65,71 m.
- c) De acuerdo con los análisis realizados por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los datos de batimetría facilitados por el proyecto no dan garantías de reproducibilidad, lo cual fue informado oportunamente al consultor.
- d) En este sentido, se solicitó la data que tiene el Sistema de Información Geográfico (SIG) de esta Subsecretaría que corresponde a la batimetría Oficial del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), como información complementaria a los resultados del proyecto FIPA 2017-58.
- e) De acuerdo con esta información, el área a modificar por el consultor del proyecto considera un sector donde los sondeos son escasos y no permiten realizar interpolación de datos de profundidades para generar veriles confiables.

9) Lectura acuerdos y acta sintética.

Finalizados los temas en agenda, se da lectura al acta sintética, existiendo consenso respecto de los acuerdos registrados en esta.

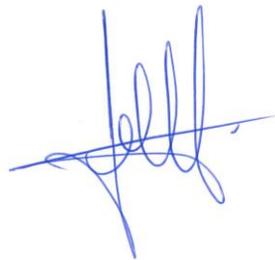
10) Varios.

No hubo temas varios.

6. ACUERDOS

1. Se aprueba por consenso el acta de la segunda sesión extraordinaria de Comité de Manejo de fecha 26 de julio de 2023.
2. Se acuerda por consenso la programación de sesiones ordinarias del año 2024, considerando la actual sesión y una segunda sesión el 10 de diciembre en formato híbrido en horario similar de 10:00 a 13:00 h.
3. Se acuerda por consenso que los integrantes del CM envíen por email a la Subpesca los avances que se han realizado que tributan al logro de las actividades comprometidas en el plan de manejo.
4. Los integrantes de las Regiones de Atacama y Coquimbo convienen mantener el acuerdo de distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de anchoveta, 70% para la Región de Atacama y 30% para la Región de Coquimbo, siempre que se mantenga el acuerdo del recurso jurel (30% para la Región de Atacama y 70% para la Región de Coquimbo). Para el caso de sardina española se acuerda el 50% para cada Región.
5. Se acuerda informar en la siguiente sesión de los avances de las gestiones de la Subpesca con IFOP para presentar propuestas a los Gobiernos Regionales de las regiones de Atacama y Coquimbo para realizar estudios que generen información necesaria de la pesquería de sardina española.
6. Se acuerda iniciar el programa de trabajo en torno al cambio climático en conformidad con la propuesta presentada por la Subpesca.

La sesión finaliza a las 13:15 h. Firma el acta el presidente en representación de sus miembros.



Javier Chávez Vilches

Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Española,
Regiones de Atacama y Coquimbo

7. ANEXOS
7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA



Comité de manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2024

Lugar: Sala de reuniones del Centro de Estudios de Sistemas Sociales – Cesso.
Buen Pastor 765. El Llano. Coquimbo

REPRESENTACIÓN SECTOR PRIVADO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Ángel Cortés Barraza	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	
Sector pesquero industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	Virtual
Sector pesquero industrial	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	Virtual
Sector pesquero industrial	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	
Sector pesquero industrial	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negroni	Virtual
Sector pesquero industrial	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	Virtual
Sector pesquero industrial	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	Virtual
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	
Plantas de proceso	Suplente	Andre Ignacio Ponce Fernández	



Comité de manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo

REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Javier Chávez Vilches	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Manuel Andrade Franco	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian López Luna	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Claudio Ramírez de La Torre	Victual

INVITADOS

Nombre	Institución	Email / celular	Firma
Pablo Bonatti	Subpesca		Victual
Alejandra Hernández	Subpesca		Victual

Registro de asistencia de asistentes en modalidad virtual

The screenshot shows a virtual meeting interface with several participants. The names of the participants are listed below their respective video feeds:

- Top left: pbonati
- Top middle: CESSO
- Top right: Claudio Ramírez De La Torre
- Middle left: LUIS ESPINOZA CANTO
- Middle center: jbuzeta
- Middle right: denise.araya
- Bottom left: Fernando.uribe
- Bottom center: Alejandra Herná...
- Bottom right: paula.cortes

At the bottom of the grid, the names are repeated with small icons: Fernando.uribe, Alejandra Hernández, and paula.cortes.